

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

3. Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Director General
de Industria y Energía,
LUIS S. GARCIA PASTOR**

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

514 *RESOLUCION de 29 de julio de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del Monasterio de San Jorge, en Tauste (Zaragoza).*

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del Monasterio de San Jorge, en Tauste (Zaragoza), se acuerda que, dado el alcance de la declaración que se pretende, se abra un periodo de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y su correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza». A dicho fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón, sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima (50004-Zaragoza), de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Director General
de Cultura y Educación,
SIMEON MARTIN RUBIO**

515 *RESOLUCION de 29 de julio de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Conjunto Histórico-Artístico a favor del «Complejo Virgen de la Fuente», en Peñarroya de Tastavins (Teruel).*

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de Conjunto Histórico-Artístico a favor del «Complejo Virgen de la Fuente», en Peñarroya de Tastavins (Teruel), se acuerda que, dado el alcance de la declaración que se pretende, se abra un periodo de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y su correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel». A dicho fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón, sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima (50004-Zaragoza), y en el Servicio Provincial de Cultura y Educación

de Teruel, calle San Vicente de Paúl, 1 (44002-Teruel), de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Director General
de Cultura y Educación,
SIMEON MARTIN RUBIO**

516 *RESOLUCION de 29 de julio de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de la «Casa Palacio del Marqués de Ariza», en Ariza (Zaragoza).*

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de la «Casa Palacio del Marqués de Ariza» (Zaragoza), sita en calle Oriente, s/n, se acuerda que, dado el alcance de la declaración que se pretende, se abra un periodo de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y su correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza». A dicho fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón, sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima (50004-Zaragoza), de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Director General
de Cultura y Educación,
SIMEON MARTIN RUBIO**

517 *RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Conjunto Histórico-Artístico a favor de la Villa de Castellote (Teruel).*

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de Conjunto Histórico-Artístico a favor de la Villa de Castellote (Teruel), se acuerda que, dado el alcance de la declaración que se pretende, se abra un periodo de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y su correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel». A dicho fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón, sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima (50004-Zaragoza), y en el Servicio Provincial de Cultura y Educación de Teruel, calle San Vicente de Paúl, 1 (44002-Teruel), de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Director General
de Cultura y Educación,
SIMEON MARTIN RUBIO**

518 *RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Cultura y Educación, por la que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Conjunto Histórico-Artístico a favor de la plaza de España, en Chodes (Zaragoza).*

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la